



★ EQUIPOS TECNOLÓGICOS

Dos (meses desde la fecha de encontrado)
(portátiles, celulares, cables, cargadores, tablet, cámaras, audífonos, IPod, IPad, calculadoras, baterías, mouse, teclados, USB, láser, entre otros).



★ MATERIAL EDUCATIVO

Dos (meses desde la fecha de encontrado)
(libros, cuadernos, agendas, carpetas, fotocopias, cartucheras, lapiceros, libro de fotocopias, elementos escolares, entre otros).



★ OBJETOS PERSONALES

Dos (meses desde la fecha de encontrado)
(relojes, anillos, accesorios de damas, estuche de gafas, gafas, juegos de llaves, forros, billeteras, bolsos, cosmetiqueras, entre otros).



★ PRENDAS DE VESTIR

Dos (meses desde la fecha de encontrado)
(chaquetas, bufandas, sacos, vestidos, zapatos, guayos, canilleras, entre otros).

★ ALIMENTOS Y RECIPIENTES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:

Si el propietario no reclama su objeto al día siguiente de haber sido hallado, será dado de baja por razones de sanidad, siguiendo el procedimiento establecido (porta-comidas, termos plásticos, termos metálicos y similares).



★ DOCUMENTOS PERSONALES

Dos (meses desde la fecha de encontrado)
(cédula, carné de la Universidad, tarjeta débito-crédito, tarjetas de transporte, pase, entre otros).



★ ELEMENTOS DEPORTIVOS

Dos (meses desde la fecha de encontrado)
(raquetas, balones, elementos deportivos).



Atendiendo a la Política de Calidad de la Universidad, solo se entregarán los **OBJETOS ENCONTRADOS** previa presentación del carné digital o copia de recibo de matrícula cancelado.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Lunes a viernes
10:00 a.m. a 12:00 p.m.
2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Lugar: Solar 1

Mayores informes

Solar 1
PBX 3419900, Exts. 3411.
objetosencontrados@uexternado.edu.co

(Recuerda que puedes consultar si tu objeto ha sido encontrado escribiendo al correo electrónico).